

LUZ MILENA TORRES BANGUERA
Abogado

Señor

JUEZ SEPTIMO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref : PROCESO EJECUTIVO

Demandante : COOPVIFUTURO

Demandados : MARIA ESPERANZA GIRALDO DE LOS RIOS

Radicación : 021-2019-00022

Juzgado de Origen : JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, conforme al artículo 446 del C.G.P. y el artículo 1653 del C.C., me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-Liquidación del Crédito Aprobada junio 1 de 2.019.....\$ 4.599.336.00
INTERESES

- 1.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 2.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 3.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 4.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 5.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 6.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 7.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 8.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 9.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 10.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 11.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 12.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 13.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 14.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 15.\$91.986.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$1.287.814.08

TOTAL.....\$ 5.887.150.00

-Liquidación del Costas Aprobada.....\$ 220.000.00

TOTAL Liquidación del Crédito y Liquidación del Costas.....\$ 6.107.150.00

Abono.....\$ 2.884.985.00

Saldo.....\$ 3.222.165.00

GRAN TOTAL.....\$ 3.222.165.00

La anterior liquidación proyectada agosto 1 de 2.020.

Del Señor Juez, atentamente,


LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carera 4 No. 8-63 Ofic. 303 Edificio Josenao Santiago de Cali
Correo electrónico algranados21@hotmail.com Tel 8895038-3136320691